

INFORME DEL COMISARIO

Señores
TUVAFERR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

- 1- He revisado el Balance General de TUVAFERR al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes Estados de Resultados, cambio en el Patrimonio y cambio en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha.
- 2- La revisión la efectué mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de CADU C.A. y/o de sus administradores en relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.

En lo que respecta a los controles contables, verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos, así como la veracidad de los registros financieros y la verificación de los controles contables.

los Estados Financieros son conftables, que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, según lo establece la resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial # 510 de Agosto de 1990.

Atentamente,



C.PA. DENISE JORDANA
COMISARIO



10 3 ABR. 2000